

# EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año V.

Ciudadela de Menorca, lunes 22 de Junio de 1896.

Núm. 441.

## FORMACIÓN DE GREMIOS

### Una real orden

Por real orden que ha publicado la Gaceta se dictan las siguientes disposiciones para facilitar la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial que ha de comenzar a regir desde 1.º de Julio próximo:

«1.º Los industriales a quienes se concede el derecho de agremiación, aunque su número no llegue a diez conforme al párrafo tercero del artículo 74 del citado reglamento, podrán solicitarlo de la administración en término de cinco días, debiendo ser convocados inmediatamente para la constitución del gremio, que se llevará a efecto, por esta vez, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 83 y siguientes del reglamento actual de 11 de Abril de 1893, y como ya lo han verificado los demás industriales de clases agremiadas.

2.º Del propio modo podrán constituirse en gremios los industriales que no habían podido hacerlo, según lo dispuesto en el párrafo quinto del citado art. 74 del reglamento vigente, por no resultar en el último repartimiento gremial, como diferencia entre las cuotas máxima y mínima repartidas, una cantidad mayor que el importe de la cuota de tarifa. Derogada ya la indicada disposición, los industriales que estaban privados de este derecho serán convocados inmediatamente para la elección de cargos y constitución del gremio, conforme al reglamento vigente, observándose en todo las reglas que el mismo establece.

3.º Las administraciones de Hacienda dispondrán que sin demora se haga la convocatoria para la elección de cargos y constitución de los expresados gremios, los cuales han de estar constituidos precisamente en término de quinto día, desde que sean convocados. Inmediatamente harán entrega a los síndicos de los antecedentes a que se refiere el art. 92 del reglamento vigente, y les señalarán para la formación del reparto y para el juicio de agravios un término que no exceda de diez días, previniéndoles que una vez transcurrido éste han de hacer entrega en la administración del repartimiento con las actas y demás documentos que el reglamento previene. Las reclamaciones que intenten los contribuyentes desatendidos por los gremios serán oídas y resuelta sin demora por la delegación de Hacienda en la forma que el mismo reglamento dispone.

4.º Las matrículas formadas en virtud de los repartos hechos por los demás gremios a quienes no afectan las disposiciones antedichas regirán en el biénio próximo de 1896-97 pero si por consecuencia de las variaciones introducidas en las tarifas hubiese aumento ó disminución en las cuotas, la ad-

ministración practicará el correspondiente prorrateo, tomando por base el reparto hecho por los gremios y haciendo los descuentos ó bajas en la proporción correspondiente a las cuotas señaladas a cada industrial matriculado, y entiéndase rectificada la matrícula en esta forma para el ejercicio próximo.

5.º Regirán igualmente para el ejercicio inmediato de 1896-97 las matrículas ya formadas para los industriales de cuotas que se hayan hecho en los epígrafes de las respectivas tarifas ó las señaladas de nuevo a industrias que no figuraban en ellas, serán anotadas en dichas matrículas, haciéndose inmediatamente por la administración de Hacienda las correspondientes rectificaciones, y abriéndose respecto de ellas el juicio de agravios, conforme a lo prevenido en los artículos 105 y siguientes del reglamento vigente. Al efecto se acompaña nota de las indicadas adiciones y modificaciones en las respectivas tarifas.»

## EL COMBATE DE NAJASA

Tomamos de *El Imparcial* los siguientes detalles que acerca de ese combate le envía su corresponsal:

«Días pasados telegrafíe que Máximo Gómez preparaba un golpe de efecto en el Camagüey.

A pesar de la ventaja que siempre tienen los rebeldes para obtener confidencias y guardar sus planes, supose en la capitania general que Máximo Gómez había ordenado una concentración de las partidas que operan por el Camagüey y Las Villas.

Dióse aviso a las fuerzas leales de las órdenes de Máximo, y los generales Castellano y Godoy combinaron su plan en el que ha caído el generalísimo a pesar de su astucia.

Hacían los citados generales marchas determinadas, conviniendo en comunicarse con frecuencia y en aceptar el combate donde quiera que se encontrasen las fuerzas que Gómez había reunido.

Cerca de Najas (Camagüey) estaba acampada la columna del general Castellano esperando al general Godoy, cuando Máximo Gómez atacó en la seguridad de que Godoy se hallaba a gran distancia.

Las fuerzas enemigas, según las referencias particulares, pues hasta el presente no existe confirmación oficial ascendían a 5.000 hombres.

El general Castellano, que había adelantado 30 horas en llegar a Najasa, comprendió que tardaría en llegar el general Godoy, pero que estaba seguro que podía con las fuerzas que mandaba defender sus posiciones.

La columna del general Castellano cuenta unos 900 hombres, y Máximo Gómez dispu-

so los suyos para rodear las posiciones de la tropa leal, y dió orden de ataque.

Sostuviéronse las acometidas con gran orden por parte de los nuestros.

En varias ocasiones, se dejaba, por expresa orden del general Castellano, llegar a los manbises hasta muy cerca de las improvisadas trincheras, haciendo luego descargas cerradas que obligaban al enemigo a retroceder sin orden ni concierto.

Insistieron los rebeldes en sus ataques como pocas veces lo han hecho en esta campaña.

En diversas ocasiones, cuando se aproximaban los manbises a nuestras posesiones con orden de cargar al machete, se les oía decir:

—Rendios que estais copados.

Las innumerables bajas que sufrieron los separatistas no les hizo desistir de su empeño, y ya estaba el general Castellano pensando en romper la línea insurrecta, pues llevaba 40 horas de combatir y no tenían municiones bastantes para defenderse de un verdadero asedio, cuando se escucharon los clarines de la columna Godoy.

Ambas columnas, puestas de acuerdo por ordenes que con gran riesgo comunicaron ayudantes cuyos nombres no conozco, atacaron al enemigo, poniéndolo en fuga precipitada.

Atribúyese gran importancia a este triunfo, pues, según todas las referencias (ninguna oficial) los manbises tuvieron mas de 500 bajas.

Nosotros tenemos que lamentar la muerte de 4 soldados.

Además fueron heridos dos oficiales y 32 soldados.

Asegúrase que Máximo Gómez dirigió personalmente el tenacísimo combate.

Todas las noticias que trasmito son de origen particular, pero tienen la garantía de convenir en los mismos detalles todos los viajeros que refieren el acontecimiento.»

## De Mindanao

También allí nuestros heroicos soldados muestran igual bravura que en Cuba.

En carta que desde Higan escriben a «El Diario de Manila» le refieren el horroroso macheteo de un soldado.

Véase si puede sufrir más un hombre.

«Sigue en *crescendo* la agitación del enemigo por los caminos. En las inmediaciones del pequeño fuerte de Danar fué macheteado con crueldad otro soldado el día 28.

He tenido ocasión de verlo en la enfermería de Momungan. Es un horror. Mientras el médico primero Sr. Roldán (generalmente elogiado por las curas casi milagrosas que realizadas lleva) le cambiaba los apósitos,

pude hacerme cargo del ensañamiento con que estos bárbaros de moros se ceban en hombres indefensos. Las heridas son (todas de campilán) una en la rodilla con la rotula partida totalmente; otra en el muslo de la misma pierna, llegando hasta el fémur; otra en la mano derecha, haciendo necesaria la amputación de varios dedos; otra en el antebrazo, con sección de uno de los dos huesos que tiene; dos en el brazo interesando el hueso; otra en el hombro, hendiendo la articulación; en el lado derecho del cuello otra muy extensa que a poco más secciona la laringe, y por fin, dos ó tres aún en el brazo izquierdo y tronco. El señor Roldán, que se ha complacido en sumar las líneas de sutura, tuvo que coser un metro veintidos centímetros de superficie cruenta para cerrar todas las heridas.

El infeliz soldado, que fué sorprendido sin armas, quedó por muerto en el campo. Aunque gravísimo, como se debe suponer, continúa sin complicaciones que alarmen por ahora.»

Refiere desde luego de este modo la identificación del moro agresor.

«Vi en Momungan al prisionero hecho por la guerrilla Seoane. Es un mocetón altivo, que responde tan fresco á los interrogatorios negando tenaz su calidad de *maralarata* (moro enemigo), á pesar de haber reconocido en él su agresor el soldado herido pocos días antes al paso del convoy.

La prueba ha sido precisa, porque antes del presunto culpable, defilaron por delante de la cama del herido otros moros, y cuando el preso entró en la sala produjo en aquel una expresión inequívoca, como la de quien entre ansias de muerte aguardó el retrato indeleble de su verdugo.

—¡Que no le maten!—dijo con ira el soldado. Yo estaré pronto *mabuti*, y seguro con él, *patay*.

### Agresión á un diplomático

El secretario de la embajada rusa fué anoche víctima de un incalificable atropello, realizado por esos dependientes del Ayuntamiento que ha dado el vulgo en llamar *laceros*.

Entre once y doce de la noche, salía el diplomático citado de una casa de la calle de San Quintín, en la que habita según creemos.

Sobre los brazos llevaba uno de esos diminutos perros que, más que falderos, deberían llamarse perros de bolsillo.

Quiso la mala fortuna del funcionario de embajada, que por la indicada calle pasase en aquel momento el carro jaula que ha inventado el Ayuntamiento para encarcelar y transportar los perros, y con el carro los simpáticos laceros, á quienes para ponerlos á salvo del *carriño* popular, prestaba esculta buen golpe de guardias municipales.

Ver los laceros el perro y arrojarse sobre su dueño para arrebatárselo fué una misma cosa.

En vano trató el diplomático de hacerles

comprender que no era aquel un perro trausente y que aun no había dado la hora señalada por el bando para dar comienzo á la persecución; los laceros, que no acostumbran á entender de razones, apelaron al procedimiento de la fuerza decididos á apoderarse del perro por la violencia.

La lucha fué larga porque el diplomático ruso es hombre vigoroso; pero acudieron más laceros y el despojo se consumió, no sin que el secretario de la embajada resultase con varias heridas en las manos.

Este, durante la batalla, pidió auxilio á los guardias municipales, invocó su cualidad de diplomático extranjero y amenazó á aquella gente con dar una queja al gobernador.

Los cazadores de perros y los guardias sus auxiliares le contestaron que se quejase á quien quisiera, porque sería tiempo perdido.

El diplomático, en vista de esto, se dirigió al gobierno civil.

En el camino se le acercó uno de aquellos sicarios y le dijo que todo podía arreglarse significando que aquel excesivo celo por la ejecución del bando desaparecería previas algunas pesetas.

No hizo caso el diplomático ruso de tal proposición, y poco despues se presentaba en el gobierno civil, donde relató lo que llevamos referido.

El jefe de vigilancia Sr. Pita, que fué quien recibió al secretario de la embajada, ordenó que fuesen detenidos inmediatamente los laceros, los guardias y el carro.

El S. Pita preguntó al diplomático si deseaba que fuese curado en la Casa de Socorro pero este se negó a ello.

Esta madrugada, y por orden del señor conde de Peña Ramiro, instruí diligencias acerca de este deplorable suceso el delegado de vigilancia del distrito de Palacio Sr. Visier.

En el gobierno civil se hallan ya los laceros.

Menester es que el Ayuntamiento se preocupe de modificar el sistema que sigue para perseguir á los perros, porque los atropellos de laceros van á originar muchos conflictos.

### Fuerza del Ejército

El proyecto leído por el general Azcárraga en el Congreso dice así:

Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente en la Península para el año económico del 96 al 97 se fija en 100.000 hombres de tropa.

Los gastos de dicha fuerza ha de originar no deberan exceder de las cifras consignadas en presupuesto para esta atención y con tal objeto se autoriza al ministro de la Guerra para conceder licencias temporales durante el año económico en la forma que estime mas conveniente.

Art.º 2.º La de la isla de Cuba será la que exijan las necesidades de la campaña.

Art.º 3.º La correspondiente á la isla de Puerto Rico constará de 4.368 hombres de tropa.

Art.º 4.º Se fija en 17.656 hombres la

de las Filipinas, pudiendo aumentarse si asi conviene para la continuación de las operaciones militares en Mindanao.

### Noticias generales

Decía el ministro de Marina que, según el testimonio de la comisión que fué á Génova, los barcos ofrecidos por aquellos astilleros son excelentes: pero los constructores exigen 3.100 pesetas por tonelada, cuando los barcos más caros adquiridos por las naciones de Europa no han excedido de 2.600 pesetas.

Con este motivo es muy posible que no se compre ninguno.

Dice el señor Pi y Margall en «El Nuevo Régimen»:

«Sean ó no los anarquistas los autores del crimen de Barcelona, nosotros no podemos participar de los arrebatos de nuestros colegas. Demócratas, hoy como ayer, este es nuestro sentir y nuestro sistema: todo *menos la muerte* contra los criminales; nada contra los inocentes; respeto á todas las ideas, por utópicas que parezcan. Por utópica se tuvo durante muchos años á la democracia.»

El Sr. Pi, espíritu tan sereno siempre, no ha meditado bien esta vez lo que ha dicho.

Del 4 al 7 de Julio se celebrará un concurso agrícola en Mondragón, bajo los auspicios de la Diputación provincial de Guipúzcoa.

Habrán fiestas eúskaras y solemnes funciones religiosas, en las que predicará el Rdo. P. Vinuesa, de la Compañía de Jesús.

El último día tendrá lugar la de premios del concurso de agricultura y ganadería. Se concederá un premio de 1.000 pesetas á la obra que mejor explique la fabricación de los abonos artificiales; y otros premios de mejor importancia para otras referentes á la agricultura, forrajes, arbolado, etc.

Dice nuestro colega *La Opinión* de Barcelona.

«Además de los muchos datos de importancia que tiene la policía, está dando excelentes resultados para llevar á efecto la detención de caracterizados anarquistas, el protocolo que formó después de incesantes y peligrosos trabajos don Alfredo Peña y Martín, valeroso y digno primer teniente de la benemerita, que actualmente se encuentra en Cuba luchando por la integridad de la patria, y quién, como recordarán nuestros lectores, fué nombrado á raíz de los lamentables sucesos de la Granvia y del Liceo, jefe de la comisión especial que bajo la dirección del dignísimo exgobernador civil de la provincia, don Ramón Larroca, se organizó en aquellos días de luto para Barcelona con el fin de perseguir á los anarquistas, cuya comisión fué disuelta después de volver la tranquilidad al vecindario.»

El ilustre orador español Sr. Castelar ha dirigido á la familia de Julio Simón el siguiente pespacho de pésame:

«Madame Simón, París: Esa familia perdió patriarca ejemplar, esa ciencia sabio maestro, esa tribuna orador inspiradísimo esa nación guía seguro, esa república el mas circunspecto de sus fundadores, la libertad universal oráculo infalible, nuestro siglo espléndido y su mejor amigo en Francia mi corazón, que inutilmente buscaría consuelos para usted y sus hijos, cuando se halla inconsolable. Lo lloraré mientras viva sin tener otro lenitivo á tamaño dolor que mi esperanza en la inmortalidad por mi fé viva en Dios.—*Emilio Castelar*.

En el reconocimiento de quintos verificado en la Diputación provincial de Orense el día 13, uno de los mozos, llamado Vicente Barreiro Domínguez, perteneciente al Ayuntamiento de Nogueira, trató de sobornar al médico encargado de su reconocimiento, á fin de eximirse del servicio pretextando un defecto físico que, en efecto, no padecía.

El Sr. Estrada, que es el médico militar que debía reconocer á Barreiro, fingió acomodarse á aceptar el dinero que por su dictamen ofreció el mozo, diciéndole que era preciso dar parte en el negocio al gobernador civil.

Accedió Barreiro; el médico dióle un oficio cerrado, con el cual debía presentarse al gobernador, y éste, enterado apenas del contenido del pliego, dispuso que el *miedoso* quinto y un su hermano que le acompañaba, ingresaran en la cárcel.

**GACETILLA**

El domingo último fué un día de movimiento y expansión, pues la gente pudo presenciar varios espectáculos, dos de los cuales propios de tal día.

Se dió por la mañana principio á la antiquísima fiesta de San Juan, como es costumbre, *passetjant és bé*, y luego por la tarde bajaron al *Plá* buen número de caballos para adiestrarse sus ginetes en el juego de la sortija. Este acto atrajo muchísima concurrencia, presentando aquel sitio un aspecto bastante animado.

Por la noche la «Banda Luiciana» obsequió con una serenata al que es este año obrero ó mayordomo eclesiástico de nuestra fiesta; y despues de hacer el mismo obsequio la «Banda Popular» al mayordomo artesano casado, tocó varias piezas de su repertorio en el Borde, viéndose por tal motivo bastante concurrido el paseo de aquella plaza.

Se ha confirmado la noticia que dábamos en nuestro número del viernes habiendo publicado ya la Gaceta el real decreto nombrando Obispo de Menorca á D. Salvador Castellote, Secretario que era del Arzobispo de Valencia, Cardenal Sancha.

Despues de los correspondientes estudios ha obtenido el título de profesora elemental, en la Escuela Normal de Palma, la simpática Srita. D.<sup>a</sup> Maria Benejam, hija de nuestro apreciable amigo el distinguido profesor señor Benejam.

Felicitamos á la nueva profesora lo mismo que á su familia.

Esta tarde han llegado los soldados hijos de esta población que forman parte del Regimiento Regional núm. 2, de guarnición en Mahón, á quienes se ha concedido cuatro días de licencia para que puedan pasar entre sus familias las fiestas de S. Juan.

El 30 del corriente espira el plazo para proveerse sin recargo de las patente de alcoholes, aplicándose despues de este día el procedimiento ejecutivo á los que no hayan cumplido con aquella formalidad. Vienen obligados á á proveerse de patente todos los que expenden ó utilizan alcoholes, aguardientes y licores.

Las clases de patente establecidas son las siguientes: para los casinos y círculos de recreo, de 50 pesetas; los cafés, fondas, hoteles y establecimientos que despachan al por mayor y al por menor, de 30; los *restaurants*, colmados, etc., de 25; las tiendas de ultra-

marinos, de 20; las tabernas, bodegones, figones, mesones, paradores y abacerías, de 15, y los puestos establecidos en la via pública, de 10.

Las patentes se expenden en los estancos, formalizándose en las Administraciones de Hacienda.

Desde hace algunos días se encuentran en esta población el socio de la acreditada peletería «La Marina», Sr. Estiu, y nuestro paisano D. Rafael Marqués, procedentes de la Habana.

Dámosles nuestra bienvenida.

Por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles ha sido propuesto para la plaza de Oficial de Secretaria del Ayuntamiento de Alayor el sargento de infantería licenciado D. Domingo Dueso y Minuesa.

El Boletín Oficial Eclesiástico de este Obispado, correspondiente al juéves último, publica una carta pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis Dr. D. Juan Comes Vidal, despidiéndose del Rdo. Clero y diocesanos, con motivo de haber sido trasladado á regir la Diócesis de Teruel.

Leemos en *El Pueblo* de ayer:

«Estos días hemos visto circular una solicitud dirigida á la Exma. Diputación provincial, suscrita por varios vecinos, reclamando de la misma:

1.º Que del capitulo destinado á imprevisos y á calamidades públicas, destine alguna cantidad á esta población.

2.º Recursos materiales para dar ocupación en los caminos vecinales á los obreros que despues de la siega quedarán sin trabajo.»

Por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, se ha autorizado á D. Antonio Sol para que pueda ejercer el cargo de ayudante del fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia.

En cumplimiento de lo dispuesto por la regla 26 del convenio celebrado con la Compañía Arrendataria de Tabacos, en 30 de Junio de 1892 debe formarse en 30 del mes actual inventario por duplicado de los efectos timbrados y libranzas especiales para la prensa periodica que existan en dicho día en los almacenes de depósito de la Compañía, asistiendo á este acto y firmando aquellos documentos en las capitales de las provincias el Delegado de Hacienda como presidente, el interventor y el Administrador de Hacienda, el tesorero, el representante de la Compañía y el oficial de Hacienda que el delegado designe como secretario, y en las demás localidades en que haya Administración Subalterna de la compañía, el alcalde de la localidad, el administrador y el secretario del Ayuntamiento y siendo uno de los dos ejemplares del inventario para la compañía y el otro para la Dirección General de Contribuciones indirectas.

Hé aquí los pronósticos de Noherlesoom para la segunda quincena del mes actual:

Desde el 22 hasta el 24 seguirá el mal tiempo en el NO. y centro de Europa, que será poco sensible en España. En cambio se formará un núcleo de bajas presiones en Argelia del 23 al 24, y extenderán su acción por España.

El 24 se formarán tormentas en la Argelia

y en el Mediterráneo, alguna de las cuales alcanzará á las cuencas del Segura y del Júcar.

El cambio atmosférico más importante de esta quincena para España será el que ocurrirá del 26 al 29. El 25 se encontrará el centro de dicha depresión hácia el NO. de Galicia; pero aún cuando empezarán á sentirse sus efectos en nuestra península en dicho día 25, desde el 26 adquirirán mayor intensidad, y se producirán lluvias que se propagarán desde Portugal y Galicia hácia el centro de España con vientos de entre SO. y NO.

Los días 27 y 28 serán los más críticos de esta perturbación atmosférica para nuestra península. Las lluvias de estos dos días serán bastante generales, con vientos de entre SO. y NO.

Todavía se sentirán en España el 29, los efectos de la depresión, pero con poca intensidad.

**Mallorca**

El señor Comandante de Marina de Palma en una comunicación remitida á aquel Gobierno de provincia, manifiesta que del concurso abierto en dicha comandancia, y de la información practicada por el segundo Comandante de Marina, sobre el alumbrado marítimo de la isla Dragonera, resulta que es deficiente y que, según su dictamen y el de mayor número de capitanes y pilotos de la marina mercante que concurrieron á dicho concurso, debe establecerse una luz en el Cabo Tramontana y otra en el de Leveche, que el alcance de ambas debe exceder de quince millas y que deben ser giratorias con duración de eclipses ó diversidad de colores marcadamente diferentes.

\*\* Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento de Palma y en virtud de lo aconsejado por la Junta Municipal de Sanidad, se ha resuelto el cierre de las escuelas públicas de aquel distrito municipal, como medida de aislamiento encaminada á evitar en lo posible la propagación de la viruela.

**Sección religiosa**

*Mar.* Stos. Juan y Félix presbíteros y mártires.  
*Mier.* ✠ *La Natividad de S. Juan Bautista* y San Fausto mártir.  
*Juev.* Stos. Próspero y Eloy obispos.  
*Vier.* Stos. Juan y Pablo hermanos mártires.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

*Embarcaciones entradas.*  
Día 19.—De Cette, pailebot «Paquete Ciudadelano» de 74 tdas. pat. Bartolomé Piris, con 6 tips., 2 pas. y efectos.  
Día 20.—De Palma, pailebot «Galatea» de 36 tdas. pat. Bartolomé Amengual, con 5 trips. y efectos.  
Día 21.—De Argel, pailebot «S. Antonio» de 40 tdas. pat. José Farnés, con 5 trips., 20 pas. y efectos.

**Telegramas**

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid 20, 10'45 noche.

En el Congreso el Ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter leyó los presupuestos del próximo año económico con un superabit de 10 millones en el presupuesto extraordinario, del cual se destinan 130 millones á material de guerra y marina.

**Para Barcelona directamente**

El día de San Juan, por la noche, saldrá de este puerto el pailebot

**Comercio**

Admite carga y pasajeros para dicho punto. Para informes dirigirse á D. Lorenzo Arguimbau.

**MAPAS**

DE EUROPA, iluminado, á 5 pesetas uno.  
DE ESPAÑA, id. id.  
DE MENORCA, id. id. y á dos tintas 3 id.  
DE LAS BALEARES y puerto de Mahón, 3 id.  
DE CUBA, 0'25 cént. de peseta.  
Y de diferentes otras clases. Atlas, etc. etc.  
Se hallan de venta en esta imprenta.

LOS SEÑORES SUSCRIPTORES Á LA

**Crónica de la Guerra**

(Han salido los cuadernos 95 y 96)

Todos los señores que continuen suscritos á dicha obra tienen derecho á recibir GRATIS un «Mapa ilustrado de la Isla de Cuba», tamaño 1'10 x 80 metros, tirado en 8 colores y adornado con los retratos de los generales más distinguidos que defendieron en Cuba, etc. etc. (Véase el prospecto que acompaña el cuaderno)

Crónica de la Guerra de Cuba, cada cuaderno ilustrado con grabados. 10 cént. de peseta. Se admiten suscripciones en esta imprenta.

**TINTAS**

PARA ESCRIBIR, SELLAR, MARCAR ROPA, ETC.

NEGRAS Y DE COLORES

Véndense en esta imprenta y en Mahón en la de Bernardo Fábregues, Calle Nueva.

**Tarjetas de visita**

A todos precios se hacen en esta imprenta.

Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.

**AGUAS AZOADAS Privilegio Aviles**

PELAYO, 3. — BARCELONA.

DOCTOR D. JUAN GINÉ *Catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona.*

La administración de azoe disuelto en el agua á beneficio de los aparatos de compresión de que hoy dispone la física en sus numerosas aplicaciones á la terapéutica, constituye una nueva vía de tratamiento de resultados innegables en diferentes dolencias. Es grato, para un médico español, recordar el nombre del Sr. Aviles, puesto que á él principalmente se debe la actual manera de funcionar los establecimientos azooterápicos de que están dotadas las más importantes capitales de España. Ha-la ha sido exportado el sistema Aviles al extranjero; un compatriota nuestro, bien con más entusiasmo que fortuna, lo instaló no ha mucho en París, de manera que atrajo la atención de los prácticos más afamados.

Barcelona no podía quedar rezagada en esta manifestación del progreso científico, D. Ramon Corminas y Payá, condecorador de las leyes de la mecánica como el más hábil de los ingenieros, anhelo de que entre nosotros el sistema Aviles hallase la aplicación que merecía, obtuvo há tiempo el correspondiente privilegio, y no omitiendo sacrificios, y no á darnos de un establecimiento azooterápico digno de competir con los que con mayor inteligencia y mejor gusto pudieran concebirse.

Esto, á cuantos ejercemos la profesión en Barcelona, nos ha ofrecido ocasión propicia para ensayar los efectos curativos de las aguas azoadas. Yo sin vacilación, ajeno á todo ruego afectuoso, y sólo con el fin de llamar la atención de los prácticos que aún no hayan experimentado la azooterapia artificial, declaro:

1.º Que la mediación azoadada tal y cual se administra en el establecimiento de la calle de Pelayo, satisface por completo todas las indicaciones, cuyo cumplimiento puede solicitarse de cualquiera de los de su clase.

2.º Que diariamente me siento complacido en vista de los buenos resultados de este tratamiento en el Instituto mencionado, bajo la dirección de compañeros perillimos á cual más distinguidos por su celo y asiduidad, que en diferentes épocas han desempeñado el cargo clínico en el mencionado establecimiento.

3.º Que los efectos que con mayor ventaja he observado en la medicación azoadada, ha sido en las enfermedades crónicas de las vías respiratorias, especialmente las bronquitis, idiopáticas ó sintomáticas, modificándose rápidamente la expectoración, calmando, de ordinario y aun frecuentemente cesando totalmente la tos, disminuyendo la disnea y rebajando ó cesando por completo la fiebre, aumentándose el apetito, animándose el semblante, etc.

4.º Que los síntomas de la tuberculosis pulmonar en sus periodos primero y segundo son rápida y notablemente modificados por el tratamiento azoadado.

Y 5.º Que en más de un caso he visto la curación de la tuberculosis en su primer periodo, mediante reiteradas etapas ó estaciones, del uso de las aguas azoadadas artificiales.

Barcelona 10 de Abril de 1891.—Juan Giné.

JESÚS INFANT (en tres fototipias): per Mossén Jacinto Verdager. — 5'50 pesetas.

FLORS DEL CALVARI, per idem idem. — 2'50 pesetas.

JESÚS NIÑO MODELO DE LA JUVENTUD, obra escrita en francés por el P. Claudio de Bussey de la compañía de Jesús y traducido al español por José Pallés. Encuadrado en relieve. 2'50 pesetas ejemplar.

POEMAS CORTOS, por D. Gaspar Núñez de Arce, (de la Academia española) 1 peseta.

CLAMORES DEL NIÑO DIOS. Opúsculo, 5 cént. de peseta.

ORIGEN de la Real Archicofradía del culto continuo á la Santísima Virgen, ó Corte de María en sus más célebres imágenes, enriquecida de gracias por la Santa Sede Apostólica, y por los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de España, etc. con algunas oraciones para visitarla. Por D. Ramón Real. — 50 cént.

OFICIO de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora la Virgen María. — 10 céntimos.

ARCHICOFADÍA de Hijas de la Purísima é Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María. — Oraciones para hacer la visita, y otras provechosas á las asociadas. 25 céntimos.

SOCORRO Á LOS DIFUNTOS escrito por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret, Arzobispo de Trajanópolis. 50 céntimos.

BIBLIOTECA DE VIAJES.—Por B. Pérez Galdos Cuarenta leguas por Cantabria. — Por Ortega Munilla Un día en Ronda por las ruinas. — Por M. Troyano Las ermitas de Córdoba, una excursión á Plasencia y Yuste. — Por A. Pérez Nieva Playas y Ciclopes. — Por Luis Taboada Viajes de placer. — 5'50 pesetas.

GUIA CIVIL, COMERCIAL Y POLÍTICA. El domicilio. El matrimonio. El divorcio. Por D. Fernando Colom. 2 plás.

PABLO Y VIRGINIA, por Bernardino de Saint Pierre. — 1 peseta.

ON QUIJOTE DE LA MANCHA, por D. Miguel Cervantes Saavedra. — 1 peseta y encuadrado en tela inglesa 1'50.

GIL BLAS DE SANTILLANA, por Lesage. — 1 peseta.

GRANADA, poema oriental, por D. José Zorrilla. — Dos tomos. — 8 pesetas.

ARTE DE HACER VERSOS al alcance de todo el que sepa leer, por D. Antonio de Trueba. — 1 peseta.

MARÍA, novela americana, por Jorge Isasca. — Un tomo en rústica 1 peseta y á 1'50 encuadrado en tela inglesa y con planchas.

PEÑAS ARRIBA por D. José M. de Pereda. — 4 pesetas y 50 céntimos.

CUENTOS Y DIÁLOGOS por D. Juan Valera. 2'50 pesetas.

PEQUEÑECES... Por el Padre Luis Coloma, de la Compañía de Jesús. — 5'30 pesetas.

NUBES DE ESTIO, por J. M. de Pereda. — 5 pesetas.

ORIGEN DEL PENSAMIENTO, novela, por Armando Palacio Valdés. — 4 pesetas.

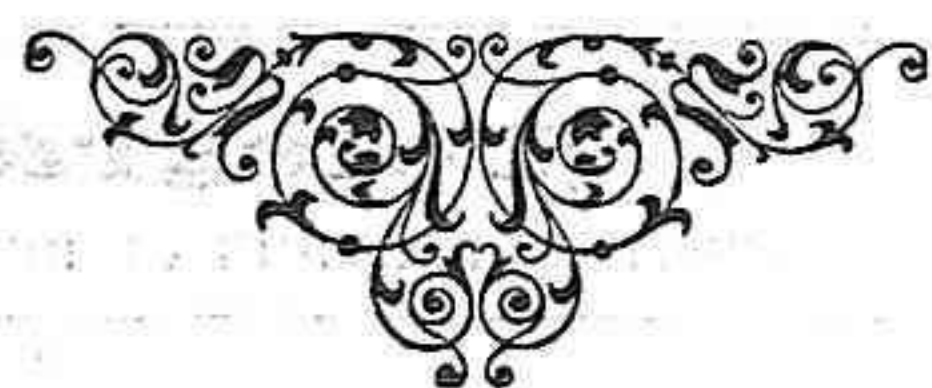
LUZ, por Luis de Val. (Ilustración de Passos). 1'50 pesetas.

Todas estas obras se hallan en esta imprenta.

— 67 —

la, creyendo que por dicho libro se pagaría un crecido rescate. Por estos servicios, en Marzo de 1565, Felipe II nombró paborde de Menorca al Rdo. Martí, obteniendo además otros varios empleos honoríficos. Murió en 1617 á la muy avanzada edad de 106 años.

Ciudadela no ha olvidado á los que perecieron en la horrenda catástrofe. Para conmemorarla, en la plaza del Borne se erigió un soberbio obelisco, y todos los años, el día nueve de Julio, después de celebrarse en la Catedral solemnes funerales, la gente acude á las Casas Consistoriales, en donde se dá lectura al acta levantada en Constantinopla por Arguimbau y Nègrete, en la cual se refieren todas las vicisitudes del sitio.

**CAPÍTULO XIII****CONTINUACIÓN DEL ANTERIOR**

Fortificaciones de la Isla.—Lentitud con que se hacían estos trabajos.—Temores.—Batalla de Lepanto.—Plagas y carestías.—Discordias entre los gobernantes.—Pedro de Heredia y las autoridades de la Isla.—Cristóbal de Prado.—Muerte de Felipe II.—Nuevos desembarcos de piratas.—Construcción de varias fortalezas.—Murallas de Ciudadela.—Muerte de Felipe III.

Después de tamaños desastres, Menorca quedó extenuada por largo tiempo. Ya no se pensó más que en obras de fortificación y defensa, en las que se emplearon los escasos recursos del país; los campos quedaron inermes, abandonándose su cultivo para acudir á fortificar las poblaciones de la Isla.

Sin embargo, se adelantaba muy poco en estos trabajos. En 1568 estuvo en Menorca el ingeniero Bautista Calví, sin que por ello progresaran gran cosa las obras, de modo que ni se concluía el castillo de San Felipe, ni eran reparados cual convenía los desperfectos ocasionados en los muros de Ciudadela y de Mahón, por las invasiones turcas. El temor de nuevas asechanzas era tan grande, que las autoridades mandaron establecer en Sta. Agueda un depósito de provisiones, para que allí pudiesen refugiarse las gentes en caso necesario.

Como el estado miserable en el que Menorca se hallaba sumida fuese conocido por Felipe II, por conducto